



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada a la planta de recogida y almacenamiento de aceite usado, titularidad de Adaptación de Vehículos Especiales en Extremadura, SL, en el término municipal de Carcaboso. (2012061597)

Apreciado error en el texto de la Resolución de 7 de agosto de 2012, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada para la ejecución y puesta en funcionamiento de la planta de recogida y almacenamiento de aceite usado, promovida por Adaptación de Vehículos Especiales en Extremadura, SL, en el término municipal de Carcaboso, publicada en el Diario Oficial de Extremadura, n.º 170, de 3 de septiembre de 2012, se procede a su oportuna rectificación:

En las páginas 19236 y 19237, punto séptimo de los Antecedentes de Hecho.

Donde dice:

“Para dar cumplimiento al artículo 57.6 de la Ley 5/2010, al artículo 26 del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía se dirigió mediante escritos de fecha 2 de julio de 2012 a los interesados con objeto de proceder al trámite de audiencia a los interesados, no habiéndose recibido contestación alguna al respecto a fecha de hoy”.

Debe decir:

“Para dar cumplimiento al artículo 57.6 de la Ley 5/2010, al artículo 26 del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura y al artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía se dirigió mediante escritos de fecha 2 de julio de 2012 a los interesados con objeto de proceder al trámite de audiencia a los interesados. A fecha de hoy, se ha recibido una alegación, que ha sido considerada en la resolución del expediente”.

• • •